



DECRETO EXENTO N° 3349

CAUQUENES, 13 JUL. 2023

VISTOS:

- La evaluación técnica en terreno desarrollada por el Encargado de Emergencia de la Municipalidad de Cauquenes, por solicitudes de camión limpias fosas, en los diferentes sectores de la comuna de Cauquenes.
- El memo N° 88, del 02 de Junio de 2023, de la Alcaldesa de la Municipalidad de Cauquenes solicitando nómina de sectores afectados por colapso en fosas sépticas.
- El informe de incidente o emergencia N° 20-2023 emitido por el encargado de emergencia de la Municipalidad de Cauquenes, que solicita un camión limpia fosas para proceder a la extracción de residuos y aguas servidas de las fosas sépticas.
- El acta N° 128422 del Ministerio de Salud.
- La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- Lo dispuesto en el decreto N° 250, que aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Qué, el actual camión limpia fosas del municipio de Cauquenes, se encuentra fuera de servicio por panne.
- La necesidad de limpieza de fosas sépticas a 07 familias en diferentes sectores de la comuna de Cauquenes, que son utilizadas para el saneamiento básico de tratamiento de aguas residuales procedentes de las viviendas, las cuales se encuentran colapsadas, con obstrucción de drenes de filtración de líquidos y emisión de malos olores.



DECRETO:

1.- Apruébese el informe de incidente o emergencia N° 20-2023 emitido por el Encargado de Emergencia de la Municipalidad de Cauquenes y la Nómina de familias afectadas por el colapso de fosas sépticas.

2.- Realícense las diligencias pertinentes por las diferentes Direcciones y Unidades Municipales para evitar una emergencia sanitaria en los distintos sectores rurales de la comuna producto del colapso de fosas sépticas previamente individualizadas.

Lo anterior cumpliendo todas las normativas legales vigentes, que la emergencia requiere.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIO MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
- CONTROL INTERNO.
- DIRECCIÓN DE TRANSITO.
- DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO.
- OF. PARTES
- ARCHIVO EMERGENCIA